Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	10	FECHA INFORME	04-12-2025

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	0359 DEL 31 DE ENERO 2025
VALOR DEL CONTRATO	$42.666.667
CONTRATANTE	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
CONTRATISTA	DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO
No. DE IDENTIFICACION	**1.118.568.237**
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES Y VEINTE (20) DIAS
SUPERVISOR	**EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ, Profesional Universitario 219-04**
FECHA DE INICIO	FEBRERO 03 DEL 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 22 DEL 2025
PERIODO DEL INFORME	**03/11/2025 AL 02/12/2025 INFORME No. 10**
OBJETO DEL CONTRATO	AFIANZAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN, CONCILIACIÓN, PROYECCIÓN Y REGISTRO LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL, PARA GARANTIZAR LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA CONFIABLE Y OPORTUNA EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

1. Realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas asignadas por el supervisor de acuerdo a la matriz de distribución, los primeros quince (15) días de cada mes, enviando al grupo de tesorería e ingresos las partidas conciliatorias establecidas, elaborando los registros pertinentes con sus respectivos soportes y trazabilidad.	Se elaboraron las conciliaciones bancarias del mes de **OCTUBRE** del 2025 de las cuentas asignadas por el supervisor, registrando sus rendimientos financieros generados en cada una de ellas y de acuerdo al extracto bancario correspondiente, El día 20 de Noviembre se remite por correo electrónico industriaycomercioyopal2022@gmail.com al profesional universitario Mayra romero. **OCTUBRE** Nombre — Fecha de modificación Bancolombia Cta 363-2093279-8 — 5/02/2025 4:37 p. m. BBVA Cta 981-46401-9 — 5/02/2025 4:38 p. m. BCS Cta 2650412320-5 — 5/02/2025 4:38 p. m. Bogotá Cta 64613464-3 — 5/02/2025 4:39 p. m.	Anexo en CD los soportes correspondientes. (4 carpetas de las Conciliaciones bancarias del mes de mayo, dos archivos Excel y un PDF asignadas por el supervisor) LINK CARPETA

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

<table>
<tr>
<td></td>
<td>
</td>
<td>GOOGLE DRIVE https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hv1CdGzbu7dZ0UsVnv4k2RSFMHABpUaH</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Realizar gestión administrativa, seguimiento, reconocimiento y/o ajuste a las partidas que vienen en conciliación de la vigencia 2024 y años anteriores, dejando evidencia mensual.</td>
<td>Se realizaron (20) Notas de contabilidad como respuesta a la gestión realizada de las partidas que vienen en conciliación en las cuentas bancarias asignadas por el supervisor a conciliar mensualmente, con el fin de reconocer contablemente el recaudo pendiente por conciliar a corte del año 2023, lo anterior se evidencia en los anexos adjunto a la actividad.
<table>
<tr><th>ÍTEM</th><th>No NCT</th><th>CUENTA BANCARIA</th></tr>
<tr><td>1</td><td>NCT 25-2425</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>2</td><td>NCT 25-2426</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>3</td><td>NCT 25-2427</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>4</td><td>NCT 25-2428</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>5</td><td>NCT 25-2429</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>6</td><td>NCT 25-2430</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>7</td><td>NCT 25-2431</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>8</td><td>NCT 25-2432</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>9</td><td>NCT 25-2433</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>10</td><td>NCT 25-2434</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>11</td><td>NCT 25-2436</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>12</td><td>NCT 25-2440</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>13</td><td>NCT 25-2441</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>14</td><td>NCT 25-2442</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>15</td><td>NCT 25-2443</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>16</td><td>NCT 25-2444</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>17</td><td>NCT 25-2445</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>18</td><td>NCT 25-2446</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>19</td><td>NCT 25-2447</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
<tr><td>20</td><td>NCT 25-2448</td><td>Bogotá 64613464-3 Predial</td></tr>
</table></td>
<td>Anexo en CD los soportes correspondientes. (20 Notas contables y su respectiva hoja de trabajo y matriz de depuración) LINK CARPETA GOOGLE DRIVE https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hv1CdGzbu7dZ0UsVnv4k2RSFMHABpUaH</td>
</tr>
<tr>
<td>3. Realizar seguimiento mensual de los ingresos contables frente al recaudo tesoral y</td>
<td>En el mes de octubre del 2025, Se evidencia 4.357 liquidaciones de impuesto predial, como resultado del seguimiento de los ingresos contables frente al recaudo tesoral y presupuestal, de las cuentas bancarias asignadas en conciliación, presentando una diferencia de $241.056,56 al realizar el cruce entre lo contable y lo presupuestal, debido a que, 8 LIP, por mayor valor en bancos.</td>
<td>Anexo en CD los soportes correspondientes. (01</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr>
<td>presupuestal, de las cuentas bancarias asignadas en conciliación.</td>
<td>Al realizar el cruce entre el recaudo tesoral y presupuestal, se evidencia la diferencia mencionada anteriormente.

<table>
<tr><th>PRESUPUESTO</th><th>CONTABLE</th><th>DIFERENCIA</th></tr>
<tr><td>$ 4.979.843.877,41</td><td>$ 4.979.843.877,41</td><td>$</td></tr>
</table>

Las LIP que contienen las cuentas bancarias asignadas en conciliación fueron tomadas fielmente del recaudo tesoral, las cuentas contables analizadas presentan un saldo de $ 4.980.084.933,97 Al realizar el cruce entre los ingresos contables y el recaudo tesoral, se evidencia una diferencia de $241.056,56 Lo anterior, obedece a mayores valores en el recaudo tesoral frente a los ingresos contables, según LIP 25-43993, 25-44575, 25-44579, 25-44804, 25-46022, 25-46439, 25-46476, 25-46541

<table>
<tr><th>CONTABLE</th><th>RECAUDO TESORAL</th><th>DIFERENCIA</th></tr>
<tr><td>$ 4.979.843.877,41</td><td>$ 4.980.084.933,97</td><td>$241.056,56</td></tr>
</table>
</td>
<td>archivo PDF 01 carpeta denominada “Requerimiento contraloría y 02 Archivo Excel, Tesorería presupuesto vs Contabilidad, y anexo) LINK CARPETA GOOGLE DRIVE https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hv1CdGzbu7dZ0UsVnv4k2RSFMHABpUaH</td>
</tr>
<tr>
<td>4. Realizar seguimiento y depuración de información para el reporte de cartera vigente del Municipio de Yopal con fechas de corte trimestral, por concepto de impuesto predial unificado que se tiene a favor del Municipio identificando los terceros, el monto, las edades y el registro contable, así como realizar la conciliación de cartera entre contabilidad vs rentas y cobro coactivo.</td>
<td>Se realiza seguimiento a la conciliación de cartera predial entre la dirección de fiscalización cobro coactivo vs contabilidad a corte 26 de noviembre del 2025, teniendo en cuenta la base de datos suministrada por las áreas mencionadas.

Se establece la cartera por edades a corte 31 de octubre del 2025, teniendo en cuenta la base de datos suministrada por la dirección de cobro coactivo y rentas.

Por medio de la comunicación oficial con N de radicado 2025327549 (aplazada) y 2025328151 (Realizada) se solicita realizar mesa de trabajo con la Dirección de cobro coactivo, con el objetivo de socializar las bases de datos de cartera predial para establecer la cartera por edades, los criterios para el realizar el cálculo del deterioro de cartera y el análisis y estudio de la modificación del RIC, Decreto 127 de 2022, específicamente lo concerniente al articulo 89, “Criterios adoptados para la clasificación de cartera”.

Dentro de los compromisos adquiridos en la reunión anteriormente mencionada, se acordó en realizar una nota de contabilidad con afectación patrimonial de la cuenta contable 1.3.85.14.01 “Difícil Recaudo impuesto Predial Unificado – IPU” que a corte 31 de Dic del 2024 presenta un saldo de $1.877.818.082,60, saldo que continua a fecha del presente informe, lo anterior será llevada por a comité de sostenibilidad contable para su depuración. Para posteriormente realizar el nuevo registro de $7.727.597.653 que será incorporado a corte 31 diciembre del 2025, Valor que fue establecido dentro del Acta de reunión, donde se acordó entre las áreas de contabilidad y cobro coactivo y se estableció el nuevo criterio del porcentaje de recuperabilidad.</td>
<td>Anexo en CD los soportes correspondientes. (Hojas de trabajo EXCEL-Cruce entre Reporte bandeja de salida-cobro y base cartera cobro) LINK CARPETA GOOGLE DRIVE https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1FXnWxBztgn1qhSl61d4VF1FrCRV5bp0p</td>
</tr>
<tr>
<td>5. Realizar seguimiento al cálculo del deterioro para el reporte de cartera vigente del Municipio de Yopal con fechas de corte trimestral, por concepto del impuesto predial unificado que se tiene a favor del Municipio</td>
<td>De acuerdo a lo establecido en el Acta de reunión, citada por medio del N de radicado 2025328151, donde se acordó registrar el nuevo saldo de las cuentas de difícil recaudo, de conformidad a la conciliación de la cartera predial entre la dirección de fiscalización cobro coactivo vs contabilidad a corte 26 de noviembre del 2025. Se proyecto el nuevo cálculo del deterioro para el reporte de cartera vigente del Municipio de Yopal, detallando las fechas, los valores, terceros y edades, para posteriormente contabilizarlo.

Dentro de lo acordado en la reunión, las áreas de contabilidad y cobro coactivo establecieron que solo se llevará al cálculo del deterioro lo catalogado como de difícil recaudo, el saldo base para el cálculo de deterioro es de $ $7.727.597.653 que será incorporado a corte 31 diciembre del 2025, Valor que fue establecido dentro del Acta de reunión, donde se acordó entre las áreas</td>
<td>Anexo en CD los soportes correspondientes. Archivo Excel Conciliación cartera IPU vs Contabilidad.</td>
</tr>
</table>

<table>
<tr><td>identificando los terceros, el monto, las edades y el registro contable.</td><td>de contabilidad y cobro coactivo y se estableció el nuevo criterio del porcentaje de recuperabilidad.</td><td></td></tr>
<tr><td>6. Revisar información de la base de datos de contribuyentes con proceso de cobro coactivo que envíen la dirección de cobro y rentas inherentes al impuesto predial unificado, y realizar la debida contabilización.</td><td>De acuerdo al informe para la depuración de cartera incobrable o de imposible recaudo, la Dirección de Cobro Coactivo presenta ante el comité de cartera un total de 73 procesos administrativos de cobro coactivo de impuesto predial, en los cuales se declaró la prescripción y por lo cual se clasifica como Cartera incobrable o de imposible recaudo.

Por lo anterior, se presentaron 73 procesos relacionados en el informe mencionado anteriormente, para que el comité de cartera recomiende el castigo contable de estas obligaciones fiscales, la terminación de los respectivos procesos de cobro coactivo y la eliminación del registro contable de las acreencias dentro de la cuenta correspondiente, en cumplimiento del principio de razonabilidad contable y con el fin de reflejar fielmente la situación financiera y patrimonial de la entidad.

Debido a lo anterior, y por solicitud y aprobación del comité de cartera, se realiza Acta de reunión entre los profesionales Darwin Torres y Milena Molano, para proyectar, revisar, analizar y determinar el registro contable de los procesos prescritos. El resultado de la reunión arrojo que debíamos realizar el ajuste correspondiente de la siguiente manera:

<table><tr><th>Cuenta</th><th>Nombre de la cuenta</th><th>Saldo inicial</th><th>Débito</th><th>Crédito</th></tr><tr><td>5.8.04.23.02</td><td>Perdida por baja en cuentas de cuentaspor cobrar-imp</td><td>$ 0,00</td><td>$ 27.154,00</td><td>$ 0,00</td></tr><tr><td>1.3.86.13.02</td><td>Impuesto Predial Unificado (CR)</td><td>-$ 35.183,77</td><td>$ 0,00</td><td>$ 4.826,49</td></tr><tr><td>1.3.05.07.02.02</td><td>Predial vig anterior - Urbano</td><td>$ 266.410,00</td><td>$ 0,00</td><td>$ 22.327,51</td></tr><tr><td></td><td></td><td>SUMAS IGUALES</td><td>$ 27.154,00</td><td>$ 22.327,51</td></tr></table>
Registrando al gasto (debito) el valor total de capital del proceso prescrito y acreditando los saldos registrados contablemente en el cálculo de deterioro por proceso prescrito, la diferencia entre los dos registros mencionados anteriormente, serán dados de baja en la cartera (cuenta por cobrar) del contribuyente.</td><td>Anexo en CD los soportes correspondientes. (12 correos PDF por parte de la Dirección de cobro coactivo)

LINK CARPETA GOOGLE DRIVE https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1Q7BkdVoU3hOfH_4Ccd3G-KSVmvt1e0VE</td></tr>
<tr><td>7. Apoyo en verificación de operaciones reciprocas y elaboración de su respectivo formato "Conciliación cuentas reciprocas" establecido en Qf Calidad de la entidad.</td><td>Se realizó apoyo a la profesional contratada Yanira Triana, donde se evidencia los soportes, los correos y la información suministrada para el reporte de reciprocas, con corte a 31/10/2025 el cual fue elaborado por medio del formato establecido en Qf calidad.

Las entidades las cuales fueron remitidos los correos, formatos y demás información necesaria para que el funcionario responsable del reporte de Reciprocas pudiera presentar mencionado informe, fueron las siguientes:

<table><tr><th>N</th><th>RAZON SOCIAL</th></tr><tr><td>1</td><td>MINISTERIO DE DEFENSA</td></tr></table></td><td>Anexo en CD los soportes correspondientes. (scanner y anexos AP2-F116)
LINK CARPETA GOOGLE DRIVE https://drive.google.com/drive/u/1/folders/14C_Wu6fkf47YNOlJvf6-Eox4nd-0noXO</td></tr>
<tr><td>8. Apoyo en la elaboración de Notas de Estados Financieros del Municipio de Yopal.</td><td>Se realizó apoyo en la elaboración de Notas a los Estados Financieros, con la descripción detallada de las cifras de la Nota N16 “Otros derechos y garantías” en donde se presenta la composición del grupo comparativa entre el 30 de Junio del 2025 y 30 de septiembre del año 2025 de los Estados financieros del Municipio de Yopal, de conformidad con la distribución asignada por el supervisor del contrato, en los formatos y tiempos establecidos por la Contraloría Departamental y la Contaduría General de la Nación. El día 22 de Noviembre 2025 se remite por correo electrónico jazgrosso@gmail.com a la profesional de apoyo Jazmín Montaña.

Para lo anterior se adjunta, los soportes, correos y formatos establecidos, compartidos en los tiempos acordados, que justifican la presente actividad.</td><td>Anexo en CD los soportes correspondientes.</td></tr>
</table>

	NOTAS A LOS EEFF- 16 OTROS DERECHOS Y GARANTIAS  **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO** <dtorrescarrero@uisgrancolombia.edu.co> sáb, 22 nov, 15:10 (hace 10 días) para jazgrosso Cordial saludo, De acuerdo al asunto me permito adjuntar en formato WORD Y EXCEL, las Notas a los estados financieros N 16 Otros derechos y garantías, en donde se presenta la composición del grupo comparativa entre el 30 de Septiembre del 2025 y 30 de junio del año 2025. Cordialmente. **2 archivos adjuntos** · Analizados por Gmail NOTA 16. OTROS ... NOTA 16. OTROS ... Responder Reenviar	
9.Solicitud y seguimiento a las actualizaciones de cartera del impuesto predial realizadas en el módulo de predial por las áreas de Tesorería - Ingresos y Cobro coactivo.	Se realizó (2) creaciones de saldo a favor de Impuesto predial, lo anterior, se evidencia de la siguiente manera: **LEYDI ALEJANDRA GUTIERREZ** Se realizó una creación de saldo a favor, en el módulo CONTADOR, por medio de Nota de contabilidad NCT 25-2628 de fecha 28/11/2025 de la contribuyente Leidy Alejandra Gutiérrez, con N de identificación 1118547283 donde se realiza nota de creación de saldo a favor de contribuyente (cuenta Saldo a favor Impuesto predial), por solicitud de parte de la dirección de ingresos, con N de Radicado 2025328489 por la cual se ordena la compensación según Resolución No. 792 del 06/11/2025, por la cual se ordena la compensación por valor de $55.463 Afectado el predio 01-03-0030-0008-000 VIG 2025. **ANA GILMA VACCA VERA** Se realizó una creación de saldo a favor, en el módulo CONTADOR, por medio de Nota de contabilidad NCT 25-2629 de fecha 28/11/2025 de la contribuyente Ana Gilma Vaca Vera, con N de identificación 23417655 donde se realiza nota de creación de saldo a favor de contribuyente (cuenta Saldo a favor Impuesto predial), por solicitud de parte de la dirección de ingresos, con N de Radicado 2025328493 por la cual se ordena la compensación según Resolución No. 793 del 06/11/2025, por la cual se ordena la compensación por valor de $50.846 Afectado el predio 01-04-0431-0000-007VIG 2025.	Anexo en CD los soportes correspondientes. (Soportes NCT 25-2628 y 25-2629) LINK CARPETA GOOGLE DRIVE https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1hv1CdGzbu7dZ0UsVnv4k2RSFMHABpUaH
10. Apoyo en la organización y depuración de la base de datos predial para el reporte de información Exógena (Saldos por Cobrar) ante la DIAN	El día 25 de abril, se presenta formato 1008 ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, como resultado del apoyo en la organización y depuración de la base de datos del impuesto predial, para el reporte de información exógena.	Anexo en CD los soportes correspondientes. (01 PDF y pantallazo del radicado de la DIAN)

11.Seguimiento y control de la calidad de información contable, elaborando las fichas técnicas de depuración contable de acuerdo a distribución.	una vez realizada la distribución por parte del supervisor del contrato, Por medio de la comunicación oficial 2025310702, se asignas las cuentas contables a depurar, como aporte al seguimiento y control de la calidad de la información contable a través de las fichas técnicas de depuración. Las cuentas contables a depurar son: PARTIDAS IDENTIFICADAS - CONSIGNACIONES NO REGISTRADO EN LIBROS	Anexo en CD los soportes correspondientes. (Ficha técnica de depuración y, Scanner de acta de reunión - Depuración-partidas 30 Noviembre25 partidas conciliatorias IPU 2025) LINK CARPETA GOOGLE DRIVE https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1TnOthSAHY78JMNNQP-NQuTYdWCQ4uWNR

N	CUENTA CONTABLE	SALDO A DEPURAR	CANTIDAD PARTIDAS CONCILITORIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
1	1.1.10.06.05.35	$42.658.009,63	146
2	1.1.10.06.06.02	$48.032.741,16	86
3	1.1.10.06.07.44	$75.428.545,40	143
4	1.1.10.06.09.01	$167.841.321,00	177
	TOTAL	$333.960.617,19	552

A corte del presente informe se observa la reducción del 100% de la cantidad y del saldo de partidas conciliatorias frente al saldo a 31 de diciembre de 2024, de la siguiente manera:

N	CUENTA CONTABLE	SALDO DEPURADO	CANTIDAD PARTIDAS CONCILITORIAS A 30 DE NOVIEMBRE DE 2025	SALDO PENDIENTE A DEPURAR	CANTIDAD PARTIDAS CONCILITORIAPENDIENTE A DEPURAR
1	1.1.10.06.05.35	$42.658.009,63	146	$0	0
2	1.1.10.06.06.02	$48.032.741,16	86	$0	0
3	1.1.10.06.07.44	$75.428.545,40	143	$0	0
4	1.1.10.06.09.01	$167.841.321,00	177	$0	0
	TOTAL	$333.960.617,19	552	$0	0

PARTIDAS IDENTIFICADAS - CONSIGNACIONES NO REGISTRADO EN EXTRACTOS

N	CUENTA CONTABLE	SALDO A DEPURAR	CANTIDAD PARTIDAS CONCILITORIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024
1	1.1.10.06.05.35	$79.120.815	95
2	1.1.10.06.06.02	$36.414.512	57
3	1.1.10.06.07.44	$16.383.776	17
4	1.1.10.06.09.01	$133.046.859	98
	TOTAL	$264.965.962	267

A corte del presente informe se observa la reducción de la cantidad y del saldo de partidas conciliatorias frente al saldo a 31 de diciembre de 2024, de la siguiente manera:

N	CUENTA CONTABLE	SALDO DEPURADO	CANTIDAD PARTIDAS CONCILITORIAS A 30 DE	SALDO PENDIENTE A DEPURAR	CANTIDAD PARTIDAS CONCILITORIAPENDIENTE A DEPURAR

	TOTAL	**$73.249.862**		**333**

Respecto al compromiso de remitir al área de contabilidad un Document de la trazabilidad de los valores dobles por consignaciones, se socializo y acordó con la mesa de trabajo que el área de ingresos realizaría el registro de una Renta menor presupuestal (sin afectación presupuestal) acreditando la cuenta contable 2.4.90.39.11 "Saldo a favor Impuesto predial" y Debitando la cuenta contable de la cuenta bancaria correspondiente y con el número de identificación del contribuyente. Los pagos dobles que no se haya identificado el tercero se acordó en remitir un document a la Dirección de renta adjuntado su trazabilidad.

Tercer compromiso:

- El área de contabilidad realizara una mesa de servicio al sistema de universo online respecto a los registros que aparecen reconocidos en libros pero que no se evidencian en el extracto bancario, con el fin de identificar el recaudo correspondiente.

En relación con lo anterior, el profesional Darwin Torres socializo que, por medio del ticket 40063 de fecha 04/11/2025 se solicitó al soporte del sistema Universo online realizar auditoria de las partidas conciliatorias "Registros contables no registrados en extracto". Con el objetivo de conocer un criterio de parte del sistema, que ayude al área de contabilidad a tomar decisiones para su conciliación y/o depuración. La respuesta de parte del sistema fue desmotivadora, por lo cual, el área de contabilidad procedió a realizar tres filtros de revisión.

A continuación, se resumen las partidas **"VALORES NO REGISTRADOS EN EXTRACTO"** objeto de auditoria. (Vigencias anteriores)

Ítem	Vigencia	Valor	Numero de partidas
1	2021	$73.506.329	72
2	2022	$26.555.723	49
3	2023	$9.599.158	5
4	2024	$5.950.647	6
	TOTAL	**$115.611.857**	**132**

El primer filtro consistía en conocer el estado de cartera del predio el cual contenía el número de referencia catastral dentro del comprobante LIP o RMP registrados en las partidas no identificadas, lo anterior, con el objetivo de visualizar el estado de cartera de la vigencia que aparecía dentro del comprobante.

El segundo filtro procedía en auditar el predio con el número de referencia catastral con un filtro de tiempo prudente, con el objetivo de visualizar si las notas de cambio, debito, crédito o de actualización afectaban la cartera del predio por las vigencias registradas dentro de los comprobantes de partidas conciliatorias.

El tercero filtro se apoyaba en una consulta a nivel de balance (Estado financiero) del valor del comprobante, teniendo en cuenta la fecha de registro. Con el objetivo de conocer si el valor del comprobante y tercero fuera único e irrepetible.

El resultado de la Auditoria de parte del área de contabilidad arrojo una opinión con advertencias específicas (Con Salvedades), señalando que el 100% de los valores de las partidas no registradas en extracto NO debían ser eliminadas ni tampoco llevadas a comité para su depuración, debido a que cada una de ellas representa fielmente el recaudo de un recibo o liquidación de impuesto predial, que, al haberse hecho de forma manual o automática, y no haberse conciliado en su momento, implicaba realizar un cuarto filtro que incluyera una revisión al extracto bancario y a la hoja de trabajo del profesional que realizo la conciliación en su momento, con el objetivo de conocer de forma clara y argumentada la razón por la cual quedaron valores en conciliación y el por qué no se lograron conciliar.

Los compromisos adquiridos en la reunión se encuentran:

	1. Realizar Renta menor presupuestal RMP (sin afectación presupuestal) de los valores dobles por consignaciones identificadas por el área de ingresos. Acreditando la cuenta contable 2.4.90.39.11 "Saldo a favor Impuesto predial" y Debitando la cuenta contable de la cuenta bancaria correspondiente y con el número de identificación del contribuyente. El concepto de la renta menor debe ser de forma clara y precisa. (Se debe adjuntar soporte-trazabilidad posterior a la renta menor) 2. Realizar Renta menor presupuestal RMP (sin afectación presupuestal) de los valores de partidas conciliatorias no registradas en libros vigencia 2024. Identificadas por el área de contabilidad. Acreditando la cuenta contable 2.9.17.04.89 "Recaudos por Conciliar" y Debitando la cuenta contable de la cuenta bancaria correspondiente y con el número de documento 988888888 "Terceros sin identificar". El concepto de la renta menor debe ser de forma clara y precisa. (Se debe adjuntar soporte-trazabilidad posterior a la renta menor). 3. De acuerdo al segundo compromiso, el área de contabilidad enviara al correo asobancaria2001@yopal-casanare.gov.co la relación de partidas conciliatorias no registradas en libros vigencia 2024 para su debida contabilización por renta menor sin afectación presupuestal. 4. Remitir por document y al correo de contabilidad contabilidad@yopal-casanare.gov.co las RMP registradas por dobles pagos con su respectivo soporte. (incluir el número de radicado del document al asunto del correo electrónico) 5. Remitir Document a la secretaria de las TIC'S de la trazabilidad y los resultados obtenidos de los backup enviados por el soporte del sistema Universo online. 6. Remitir Document a los profesionales responsables de la conciliación bancarias objeto de la auditoria de las partidas "valores no registrados en extracto" VIG 2021, 2022, 2023 y 2024.	
12. Dar trámite de manera oportuna y bajo estándares de calidad en los formatos adoptados por la entidad a las comunicaciones internas y externas, asignadas mediante la plataforma QF Document Web.	Se presentó mensualmente los informes requeridos por el supervisor del área de Contabilidad. Así mismo se da contestación a document, obteniendo el certificado de paz y salvo de PQRSD:	Anexo en CD los soportes correspondientes. (Archivo PDF-certificado document-)

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	4628007116	NOVIEMBRE 2025	$213.400
PENSION	4628007116	NOVIEMBRE 2025	$273.100
ARL	4628007116	NOVIEMBRE 2025	$9.000

DECLARACIÓN: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	
OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	ANEXO PLANILLAS DE PAGO NO. 4628007116 DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) DE FECHA DE 12 DE NOVIEMBRE DEL 2025 ANEXO CD-ROOM CON LA INFORMACIÓN
Nombre Contratista: **Identificación:**	**DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO** **1.118.568.237 DE YOPAL.**

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.309.269, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial N 10 del contrato 0359 de fecha 2025-01-31, los cuales han sido verificados por el suscrito.

Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar	
FIRMA	**FIRMA**
NOMBRE: LIGIA MILENA MOLANO MONROY	**NOMBRE: EDWIN ALONSO MARIÑO ORTIZ**
CARGO: PROFESIONAL CONTRATADO	**CARGO: PROFESIONAL GRADO 04**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Alcaldía Municipal de Yopal

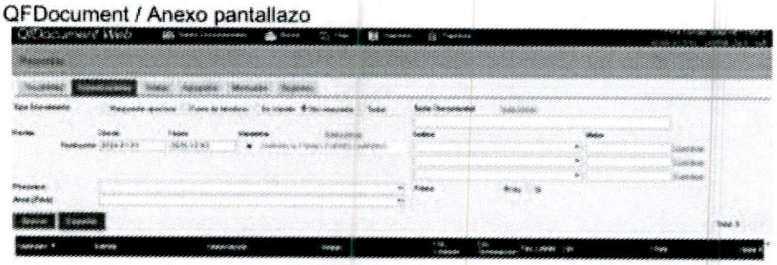
CERTIFICACIÓN

1200.120.75

LA SECRETARIA GENERAL A TRAVES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL CIUDADANO

Que el señor (a) **DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No **1118568237** adscrito (a) a la **SECRETARIA DE HACIENDA - CONTABILIDAD** número de contrato **0359-2025** se encuentra a paz y salvo desde el 03 de noviembre del 2025 al 02 de diciembre del 2025, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QFdocument.

Fuente: Herramienta QFDocument / Anexo pantallazo



Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) a los tres (03) días del mes de diciembre del 2025.

Leidy Dayan Sanchez
Técnico Administrativo

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118568237
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DARWIN ALFONSO TORRES CARRENO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 22A 27 A15	TELÉFONO:	3000000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4628007116	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/12	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			9994672280

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 273.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 273.100	$ 0	$ 273.100
SUBTOTALES:										**$ 273.100**	**$ 0**	**$ 273.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 213.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 213.400	$ 0	$ 0	$ 213.400
SUBTOTALES:													**$ 213.400**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 213.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NUMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 9.000	$ 9.000	$ 0	$ 0	$ 9.000
SUBTOTALES:									**$ 9.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 9.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1118568237	TORRES CARRERO DARWIN ALFONSO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.706.700				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.706.700	$ 273.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 273.100	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.706.700	$ 213.400	$ 0	$ 213.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.706.700	111856823	$ 9.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 495.500

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que DARWIN ALFONSO con documento CEDULA DE CIUDADANIA 1118568237, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) DARWIN ALFONSO TORRES CARRERO con documento CC 1118568237, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	4628007116	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	NOVIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/11/12	Número de Autorización	9994672280

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	12,500 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	0,522 %
Clase de Riesgo	1		

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): NO

Planilla Pagada
ach SOI
Planilla Pagada